



DECRETO N° 1750
CHIGUAYANTE, 13 SEP 2017

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contrato administrativo de Suministro y Prestación de Servicios de 2003; el Reglamento de la Ley 19.886; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha Enero 05 de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 1.878 de fecha 24 de Septiembre de 2013, que delega firma "Por orden del Sr. Alcalde" de las adquisiciones menores a 500 UTM en el Director de Salud; Decreto N° 1648 de fecha 30 de Agosto de 2017 que autoriza llamado a licitación pública; Cuadro de ofertas recibidas; Acta de visita a terreno; Informe de comisión evaluadora con propuesta de adjudicación visado por el Director DAS (s); certificado de disponibilidad presupuestaria N° 305 de fecha 22 de Agosto de 2017; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a las necesidades de la organización y en especial al requerimiento de mejoras en la Sala de Gestión del CESFAM Pinares; el cuadro de ofertas recibidas; que esta adquisición tiene un costo total de \$ 1.594.600 con cargo al convenio Salud Familiar 2017; y el informe de la comisión evaluadora con propuesta de adjudicación; el presente Decreto viene a adjudicar la Licitación pública 2273-100-L117 de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N° 19.886.-

DECRETO :

- 1.- Acéptase la oferta y adjudíquese la licitación pública ID 2773-100-L117, "REDISTRIBUCION SALA DE GESTION" al oferente CCA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SpA. RUT 76.541.637-K, por un monto total de \$ 1.594.600 (Un millón quinientos noventa y cuatro mil seiscientos pesos) impuestos incluidos.
- 2.- Impútese el gasto que irrogue tal adjudicación a la cuenta 215.22.06.001.002 del presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN www.mercadopublico.cl


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


PABLO BELLOY KUHN
DIRECTOR DAS (S)

PBK/LTS/LFG/MCC/mcc

Distribución:

- > Alcaldía
- > Dirección de Control
- > Secretaría Municipal
- > DAS
- > Archivo

14 SEP 2017

**DIRECCION
ADMINISTRACION DE SALUD
CHIGUAYANTE**